

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	Código: PE-01-02-P2-F2
	Versión: 02

DECRETO

Fecha: 08/07/2022

FECHA 0 5 FNF 2024

PÁGINA 1 de 1

"POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política y el numeral 2 del literal d del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012:

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a partir de la fecha a, DEIVI FRANCISCO BECERRA RODRIGUEZ, identificado con cédula No. 1.090.451.380 de Cúcuta, quien cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Asesor, código 105, grado 04 en el Despacho del Alcalde, de la Alcaldía de San José de Cúcuta (Norte de Santander).

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a, DEIVI FRANCISCO BECERRA RODRIGUEZ, el presente Decreto a través de comunicación directa.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA
Alcalde

Elaboró: Raquel Galvis Vera – Subsecretaría Administración del Talento Humano Revisó: Misael Alexander Zambrano Galvis - Jefe Oficina Asesora Jurídica Aprobó: Clara Paola Aguilar Barreto– Secretaría General